

## TARJETA INFORMATIVA

### **Informe de avances sobre el cumplimiento de los artículos transitorios. Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

Se presenta el informe del estatus que guarda el cumplimiento de los artículos **TRANSITORIOS** de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

**PRIMERO: CUMPLIDO.** El Decreto 24550/LX/13 fue publicado el sábado 7 de diciembre de 2013 en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, dando así cumplimiento al presente artículo.

**SEGUNDO. EN PROCESO.** La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, por conducto de las subsecretarías a su cargo, ha orientado el procedimiento a seguir para dar cumplimiento al artículo segundo transitorio, de tal manera que el Ejecutivo realice las modificaciones y adecuaciones reglamentarias, presupuestales y administrativas correspondientes para dar el debido cumplimiento al Decreto. Así:

- El 26 de febrero del año en curso, la Subsecretaría de Finanzas a través de la Dirección de Programación, entregó el Manual de Normas y Lineamientos Programáticos y Presupuestales 2014, al cual se deberá ajustar el Instituto, una vez instalada su Junta de Gobierno.
- Por su parte, la Subsecretaría de Administración, por conducto de la Dirección de Innovación, ha recibido el material pertinente para emitir el dictamen que permita la publicación del Reglamento en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*.
- De igual manera, los consejos directivos de SEIJAL y el IITEJ sesionaron a finales de febrero para autorizar el presupuesto anual de ambos organismos en extinción. Se cuenta ya con la disponibilidad financiera para operar la transición.

**TERCERO: CUMPLIDO.**

**CUARTO: CUMPLIDO.**

**QUINTO: CUMPLIMIENTO PARCIAL.** Se ha cumplido mediante el proceso de entrega-recepción de SEIJAL y el IITEJ, y la operación coordinada de ambas instituciones bajo el mando y orientación del Director General, en la persona del Maestro David Rogelio Campos Cornejo. Queda pendiente el trámite de fusión administrativa del Consejo Estatal de Población.

**SEXTO: CUMPLIDO.** El Reglamento se publicó en el Periódico Oficial el pasado sábado 8 de marzo, dentro de los tiempos marcados por los propios transitorios y al inicio de esta sesión se les entregó un ejemplar a los integrantes de la Junta de Gobierno.

**SÉPTIMO: CUMPLIDO.** Ha quedado cumplido mediante la expedición del nombramiento al Director General del IIEG, con fecha 1° de enero de 2014; la segunda parte de este transitorio quedará cubierta con la sesión de instalación de la Junta de Gobierno.

**OCTAVO: EN PROCESO.** Se estaría cumpliendo hoy mismo. En esta sesión de instalación, se someterá el Estatuto Orgánico a la aprobación de los miembros integrantes de la Junta. Cabe hacer mención que a todos los miembros de la Junta de Gobierno les fue enviada –la semana pasada- la documentación necesaria para el desarrollo de esta sesión.

**NOVENO: EN PROCESO.**

**DÉCIMO: EN TRÁMITE.** Se tiene previsto que concluya la etapa señalada en el presente transitorio en la segunda sesión de la Junta, a desarrollarse durante la segunda semana del mes de junio.

**DÉCIMO PRIMERO: CUMPLIMIENTO FUTURO.** Se tiene previsto su cumplimiento en las proyecciones presupuestales del IIEG.

**DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO: CUMPLIMIENTO FUTURO.** Lo señalado en ambos transitorios se encuentra implícito en las tareas del IIEG.

**DÉCIMO CUARTO: GESTIÓN REALIZADA.** Se estableció el contacto con la Contraloría del Estado. Las auditorías se llevarán a cabo dentro del programa que para tal fin ha instrumentado la Contraloría estatal, iniciando el día de mañana a las 12:00 horas.